

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

28379 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica «El Bujeo» y su infraestructura de evacuación", en términos municipales de Calicasas, Güevéjar, Peligros y Albolote (Granada). Expediente 4608; 14.109/AT.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: BUJEO 2021, S.L.U. con número de CIF: B-90410002 y domicilio social en C/ Francisca Delgado nº 11, PL. 4-5; C.P. 28108 Alcobendas (Madrid)

b) Objeto de la petición: Solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación denominada Planta solar fotovoltaica «El Bujeo» de 19 MW nominal/24,2070 MW pico, Subestación Eléctrica «El Bujeo» 30/66 kV y línea aérea/subterránea de AT 66 kV «El Bujeo-Juncaril», en términos municipales de Calicasas, Güevéjar, Peligros y Albolote (Granada).

c) Emplazamiento: La planta fotovoltaica EL BUJEO, así como la SET EL BUJEO, están ubicadas en el término municipal de Calicasas. La línea de interconexión entre la SET EL BUJEO y la SET JUNCARIL, formada por una línea aérea de alta tensión y una línea subterránea de alta tensión, está ubicada en los términos municipales de Calicasas, Güevéjar, Peligros y Albolote. La planta fotovoltaica ocupa las parcelas 15, 17 y 18 del polígono 9 del término municipal de Calicasas. La subestación elevadora también se encuentra en la parcela 15 del polígono 9. La línea aérea parte de la parcela 15 del polígono 9 del término municipal de Calicasas. Dicha línea finaliza en la parcela 2 del polígono 27 del término municipal Peligros. El tramo de línea subterránea comienza en el último apoyo de la línea aérea y finaliza en la parcela 2 del polígono 27 del término municipal de Peligros, señalada como parcela nº 61 en el proyecto.

d) Características de la Instalación: Planta solar fotovoltaica de 19 MW nominal y 24,2070 MW de potencia instalada (potencia pico) formada por 52.624 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino de 460 Wp cada uno de marca Longi Solar, modelo LR4-72HPH-460M o similar, instalados en estructura fija orientada al Sur e inclinación 25º, adaptada a las variaciones orográficas del terreno, 5 inversores marca Power Electronics modelo HEMK FS3000K o similar limitados a 3 MW c.u., y 2 inversores marca Power Electronics modelo HEMK FS2000K o similar limitados a 2 MW c.u., 5 centros de transformación 0,6/30 kV marca MV SKID y U-TWIN SKID o similar de 2.550 kVA y 3.500 kVA respectivamente con aparataje de aislamiento SF6, cableado, protecciones, sistema de comunicaciones y control, seguridad, servicios auxiliares, toma de tierra, y red subterránea de media tensión 30 kV con conductor HEPRZ1 18/30 kV 1x240 K Al + H25, de

200+490+610+700+130 m de longitud entre los centros de transformación hasta la subestación elevadora 30/66 kV. Subestación «El Bujeo» 30/66 kV, de tipo convencional, una posición de transformación 30/66 kV 20 MVA, una posición salida 66 kV, y celdas de 30 kV tipo interior de entrada desde la planta fotovoltaica «El Bujeo», dispositivos de mando, puesta a tierra, control y comunicaciones, protección y medida, grupo electrógeno de emergencia, sistemas de corriente continua e instalaciones auxiliares. Línea eléctrica aéreo/subterránea de alta tensión 66 kV, entre la subestación «Bujeo» y la SET Juncaril 66 kV, de 2.607 m de longitud en tramo aéreo, conductor 147-AL1/34-ST1A, apoyos metálicos galvanizados y aislamiento polimérico y de 1.581 m de longitud en tramo subterráneo, conductor HERPZ1 36/66 kV 3x1x300 mm² kAl+H16.

e) Finalidad: Producción y evacuación de energía eléctrica de origen renovable.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de

24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras número 2, planta 5ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955012012 o a través de la dirección de correo electrónico: buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es. No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO "PFV BUJEO, T.M. DE CALICASAS, PELIGROS Y ALBOLOTE (GRANADA)"

Expte. Núm. E-4608; 14.109/AT

Nº FINCA S/PL	Titular Catastral	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN							
		Término Municipal	Nº polig. s/catast.	Nº parcela s/catast.	Paraje	Cultivo	Trazado aéreo (m.l.)	Trazado subterráneo (m.l.)	Servid. Vuelo/subt. (m²)	Servid. Segur. (m²)	Apoyo nº	Sup. Ocupacion Permanente (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Tiempo Ocup. Temp (meses)
1	FERMIN CABRERA GARRIDO	CALICASAS	9	15	LA HERMANDAD Y EL BUJEO	Olivos secano. Pastos. Almendro secano	91,20	--	885,20	814,20	AP1	267,315,59	656,50	24
2	MARIA ROSARIO LAFUENTE FERNANDEZ JOSE MANUEL LAFUENTE FERNANDEZ TERESA FERNANDEZ HERRERA	CALICASAS	9	13	HAZA DE BULNES	Olivos secano. Pastos.	--	--	2,20	41,20	--	--	--	--
3	FRANCISCA FERRO BARRALES	CALICASAS	9	12	HAZA DE BULNES	Olivos secano	161,98	--	1.862,20	1.410,30	--	--	461,10	24
4	CARLOS ALVA GALVEZ	GUEVEJAR	6	97	PUERTO	Labor o labradío secano	151,91	--	1.927,90	1.358,10	AP2	14,75	1.025,60	24
5	CARLOS ALVA GALVEZ	PELIGROS	1	56	LOS TOCONES	Labor o labradío secano	31,47	--	560,80	297,00	--	--	--	--
6	Delegación de Fomento y Obras Públicas de la Diputación de Granada.	PELIGROS	1	9009	CR GUEVEJAR	Carretera Guevejar	11,31	--	195,70	98,90	--	--	--	--
7	OLIVAIRE CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	1	55	LOS TOCONES	Olivos regadio	45,57	--	707,00	407,70	--	--	123,51	24
8	OLIVAIRE CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	1	38	MAGON	Olivos regadio	4,59	--	73,87	76,80	--	--	339,27	24
9	OLIVAIRE CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	1	54	LOS TOCONES	Olivos regadio	259,95	--	1.781,70	2.307,80	AP3, AP4	31,60	701,43	24
10	OLIVAIRE CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	1	47	LOS TOCONES	Olivos regadio	73,70	--	733,40	673,40	--	--	22,10	24
11	OLIVAIRE CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	1	45	LOS TOCONES	Labor o labradío secano. Olivos regadio	193,43	--	1.624,60	1.724,20	AP 5	17,22	461,35	24
12	AGROATALAYA SL	PELIGROS	1	41	LOS TOCONES	Olivos secano	28,48	--	279,30	255,80	--	--	--	--
13	Ayto. Peligros	PELIGROS	1	9011	CNO CORTIJO BENITO	Camino Cortijo Benito	8,11	--	75,30	78,80	--	--	--	--

14	AGROATALAYA SL	PELIGROS	1	40	MAGON	Olivos seco	10,78	--	90,60	92,20	--	--	--	--
15	OLIVARE CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	1	39	MAGON	Olivos seco	32,82	--	209,00	297,10	AP 6	15,60	215,48	24
16	AGROATALAYA SL	PELIGROS	1	37	MAGON	Olivos seco	52,23	--	479,10	470,00	--	--	--	--
17	AGROATALAYA SL	PELIGROS	1	36	MAGON	Olivos seco	66,02	--	879,00	592,80	--	--	--	--
18	FRANCISCO MOLINA MORENO MARIA RODELA MEDINA	PELIGROS	1	29	MAGON	Olivos seco	127,99	--	1.269,50	1.156,50	AP 7	14,80	214,50	24
19	FRANCISCO MOLINA MORENO MARIA RODELA MEDINA	PELIGROS	1	28	MAGON	Olivos seco	22,19	--	142,20	199,00	--	--	--	--
20	FRANCISCO MOLINA MORENO MARIA RODELA MEDINA	PELIGROS	1	74	MAGON	Olivos seco	29,56	--	240,10	265,60	--	--	--	--
21	ANABEL SANCHEZ GARCIA JOSE LUIS SANCHEZ GARCIA	PELIGROS	1	23	MAGON	Olivos seco	52,63	--	473,30	473,20	--	--	--	--
22	ANGELES CEBALLOS MARTINEZ JOSE MARIA BAILON CEBALLOS MARIA DEL PILAR BAILON CEBALLOS	PELIGROS	1	19	MAGON	Olivos seco	14,95	--	124,00	134,60	--	--	--	--
23	M. LUISA MORALES LOPEZ	PELIGROS	1	14	MAGON	Olivos seco	134,90	--	1.464,80	1.084,50	AP 8	15,60	226,00	24
24	JUNTA DE ANDALUCIA	PELIGROS	1	9001	CNO. ANTIGUO A PELIGROS	VT - Vía de comunicación de dominio público	6,65	--	106,10	35,30	--	--	--	--
25	Conf. Hidrog. del Guadalquivir. Minist. para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.	PELIGROS	1	9004	BARRANCO	Barranco	0,00	--	5,80	99,00	--	--	--	--
26	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ TERRON	PELIGROS	3	6	LA SOLANA DE MAGON	Olivos seco	0,00	--	41,10	70,50	--	--	--	--
27	ISIDRO RODRIGUEZ MOLEON	PELIGROS	3	7	LA SOLANA DE MAGON	Olivos seco	22,40	--	310,00	134,50	--	--	--	--
28	ANGELES CEBALLOS MARTINEZ JOSE MARIA BAILON CEBALLOS MARIA DEL PILAR BAILON CEBALLOS	PELIGROS	3	8	LA SOLANA DE MAGON	Olivos seco	60,21	--	872,60	501,40	--	--	--	--
29	ANTONIA BALLESTEROS CORDOVILLA	PELIGROS	3	9	LA SOLANA DE MAGON	Olivos seco	35,97	--	378,70	366,10	--	--	--	--
30	JUNTA DE ANDALUCIA	PELIGROS	3	9001	VEREDA	VT - Vía de comunicación de dominio público	3,58	--	28,80	33,80	--	--	--	--
31	ANTONIA BALLESTEROS CORDOVILLA	PELIGROS	3	35	LA CABAÑA	Olivos seco	100,57	--	942,40	896,70	AP 9	--	166,36	24
32	RAMON BALLESTEROS URQUIZA	PELIGROS	3	34	LA CABAÑA	Almendrao seco. Olivos seco	8,15	--	43,60	75,20	--	--	--	--
33	JESUS IGNACIO ROPERO LOPEZ	PELIGROS	3	36	LA CABAÑA	Olivos seco	94,71	--	1.429,10	859,60	--	--	--	--
34	JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ JUAN JESUS MUÑOZ RODRIGUEZ	PELIGROS	3	37	LA CABAÑA	Olivos seco	62,92	--	717,70	567,80	--	--	--	--
35	OLIVARE CARIZ GRANADA SL	PELIGROS	3	38	LA CABAÑA	Olivos seco	49,75	--	367,30	448,60	AP 10	16,40	243,04	24
36	MARIA LOURDES RODRIGUEZ QUESADA	PELIGROS	3	51	LA CABAÑA	Olivos seco	170,26	--	1.945,70	1.407,30	--	--	680,10	24
37	MARIA ENCARNACION MORALES PAIZ MARIA ENCARNACION MORENO MORALES LUIS JAVIER MORENO MORALES NATALIA MORENO MORALES	PELIGROS	3	50	LA CABAÑA	Olivos seco	0,00	--	30,20	126,10	--	--	0,00	--
38	RESURRECCION SANCHEZ NIEVAS	PELIGROS	3	48	LA CABAÑA	Olivos seco	35,47	--	180,80	320,00	AP 11	13,69	173,70	24
39	Ayto. Peligros	PELIGROS	3	9004	CAMINO	Camino público municipal	3,60	--	18,10	37,90	--	--	41,97	24

40	CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PELIGROS	3	61	LAS ZORRERAS	Olivos seco	45,12	--	299,70	410,50	--	--	268,70	24
41	INMOMAVICO SL	PELIGROS	3	62	LAS ZORRERAS	Olivos seco	33,20	--	293,20	297,10	--	--	113,50	24
42	JOSE BAILON BAILON	PELIGROS	3	64	LAS ZORRERAS	Olivos seco	33,49	--	307,00	301,90	--	--	132,09	24
43	JOSE JIMENEZ VILLEGAS	PELIGROS	3	65	LAS ZORRERAS	Olivos seco	48,69	--	370,70	438,10	--	--	196,51	24
44	MARIA INMACULADA CARVAJAL MOLEON ANA TERESA CARVAJAL MOLEON MARIA ANGIUSTIAS CARVAJAL MOLEON ANA MOLEON FERNANDEZ RODRIGO MOLEON FERNANDEZ EUSTAQUIO JOSE MOLEON FERNANDEZ	PELIGROS	3	66	LAS ZORRERAS	Olivos seco	44,82	--	278,00	403,80	AP 12	17,81	294,40	24
45	JOAQUIN GARCIA RUANO MARIA MAR SANCHEZ RODRIGUEZ	PELIGROS	3	67	LAS ZORRERAS	Olivos seco	70,05	--	644,44	630,50	--	--	286,20	24
46	ANTONIO QUESADA MARTIN	PELIGROS	3	68	LAS ZORRERAS	Olivos seco	70,70	44,60	514,0/24,75	637,50	AP 13	55,35	515,70	24
47	AURORA MARIA QUESADA MORALES	PELIGROS	3	69	LAS ZORRERAS	Olivos seco	--	--	--	--	--	--	105,52	24
48	ANTONIO SANCHEZ CAMARERO ANTONIO PAIZ RIVERA	PELIGROS	3	77	LAS ZORRERAS	Olivos seco	--	1,20	0,60	0,6	--	--	0,00	--
49	SANTIAGO MEDINA RUIZ	PELIGROS	3	80	LAS ZORRERAS	Olivos seco	--	32,70	16,30	16,30	--	--	91,60	24
50	JOSE LUIS CUESTA TITOS	ALBOLOTE	27	128	LAS ZORRERAS	Olivos seco	--	2,60	1,30	1,30	--	--	26,62	24
51	EN INVESTIGACION	ALBOLOTE	SR 6	Z.L. VERD 60 (R)	SUELO URBANIZAB.	Olivos seco	--	104,90	52,50	52,50	--	--	373,30	24
52	Consej. de Fomento, Infraest. y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía	ALBOLOTE	900	9102	AUTOVIA A-92	Autovía A-92	--	174,82	87,40	87,40	--	--	779,40	24
53	DESCONOCIDO	ALBOLOTE	DESCONOCIDO				--	115,72	57,90	57,90	--	--	57,60	24
54	MARIA DEL CARMEN ROMERO MARTINEZ	ALBOLOTE	2922002VG4222B0001U J		L.G BARRANCO DE MAGON CERROS	Pastos	--	57,89	28,90	28,90	--	--	216,96	24
55	DESCONOCIDO	ALBOLOTE	DESCONOCIDO				--	6,40	3,80	3,80	--	--	22,00	24
56	ANTONIO BAILON RODRIGUEZ	ALBOLOTE	SR 6	Z.L.VERD 59(A)	SUELO URBANIZAB.	Improductivo	--	55,26	27,60	27,60	--	--	210,80	24
57	EN INVESTIGACION	ALBOLOTE	UNID. EJEC. 21	511 (C)	SUELO URBANO	Suelo sin edif.	--	2,45	1,20	1,20	--	--	5,10	24
58	EN INVESTIGACION	ALBOLOTE	UE12 - UE 13		SUELO URBANO		--	774,20	218,50	218,50	--	--	1.677,10	24
59	SUERTE CLARA SL	ALBOLOTE	SR.5	Z.L. VERD 70	SUELO URBANIZAB.	Suelo sin edif.	--	67,27	33,60	33,60	--	--	275,71	24
60	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	ALBOLOTE	900	9101	AUTOVIA A-44	Autovía A-44 (GR-30)	--	42,72	24,70	24,70	--	--	85,70	24
61	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	ALBOLOTE	27	2			--	121,10	60,60	60,60	--	--	413,50	24
62	FERMIN CABRERA GARRIDO	CALICASAS	9	17	EL BUJEO	Pastos, Labor, Almendro seco, Olivos Secano	--	--	--	--	--	--	175.900,94	24
63	FERMIN CABRERA GARRIDO	CALICASAS	9	18	EL BUJEO	Almendro seco	--	--	--	--	--	--	8.548,92	24
64	FERMIN CABRERA GARRIDO	CALICASAS	9	19	EL BUJEO	Pastos, Labor	--	--	--	--	--	--	4.126,00	24
65	FERMIN CABRERA GARRIDO	CALICASAS	9	23	EL BUJEO	Olivos seco, pastos, labor	--	--	--	--	--	--	92.998,00	24

Granada, 14 de septiembre de 2023.- El Delegado Territorial, Gumersindo Fernández Casas.

ID: A230036132-1